

El Convento de la
Santísima Trinidad de Solan

139 a
Voz de Relación de la información que en su tiempo se dio en el
Convento de la Santísima Trinidad y años pro-
prios en ella en que se declara adho Convento de Dño de
Vnos Solares en lagunas que de Santa Eulalia lindan con las de
Juan de Alcazar y de Juan de Alcazar que son lotería y toma pedida y
hecho postura Enol = La Cui. haviendo lo oyo y las y otras
mentas y información y de mas cosas en que se trata de releson
Convento de la Santísima Trinidad de Dño de Solan acuerdo
no se continuen las diligencias que se estan haciendo apiedando del
dho Juan de Alcazar para la venta del dho Solar. Del Dicho Con-
vento y de del campo suyo propio con la calidad de que se declara
de un año y se le señala de terminas =

Preservar que recibien
los ganados de los
en las Villas y
las por don
de se an =

Encararon los Señores D Juan de Guzmán, D Alonso Pedrinan y
D Alonzo Gomez Carrillo de D Salvador de Corcoles Jurado
Apeticion, de Escrivan de Villanueva Vizc. desta Cui. y man chon
de en ella en que dice que trayendo por su abasto una manada
de Carneros que compra en villa escusa de mano de le anbocho.
Diferentes beneficiaciones en las Villas de Hellen, Puerto de la malamus
gor de Vizcaya y Espinardo quitando algunas Cervezas de dho goma
do y una Cava gadana menor del dho y pretender cobrarlos
axos de Fontarigo Porrayotras en contradiccion de los D. privile-
gios que gozan los Vizc. desta Cui. sin embargo de haberlos de
quien de Conel. testimonio de Vizc. que le daba, de que da y ta
de Supp. Petrua la Cui. de mandar, don la ppetuendia de un mien
te para remedio de lo referido = La Cui. haviendo lo oyo de acor
do de Reconozcan los priu. lesios y de mas papeles p. donde sus V.
Vinos gozan de la Exempcion de todos los pechos y axos copura de
y siendo necesario acudir con ellos al D. Consejo y otras partes
lo disponga el D. Luis Salas y Sandoval procura de D. Fontarigo hacien
do todas las diligencias judiciales y extra judiciales y combengan
en defensa de dho priu. lesios =

Memoria de los
Contra =

Memorial del Convento de San Diego en que con el motivo
de la debilidad del Santo Nazim. Supp. ala Cui. lo socorra
con alguna limosna = La Cui. haviendo lo oyo de acuerdo se le den
Cui. D. que en su axa el S. Jurado Pedro Villanueva Con copia
de este acuerdo y Recibo de la parte tomase la razon en la
Cantaduria =

Memorial de Convento de Carmelitas descalzas en que supp.
se socorra con alguna limosna a ayuda de los gastos de su propia
en memoria de los Santos Nazim. de nros. = La Cui. haviendo lo oyo
acorda que el S. Jurado Pedro Villanueva depona taxo de prop. en virtud
de copia deste acuerdo entregue alaxa de dicho Convento Con copia
de la razon con su Recibo tomase la razon en la cantaduria
Encararon los Señores, D Joseph Locama y D Juan Molina de los

